



Sustanciación	N° 447
Radicado	05266 31 03 003 2021 00121 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Scotibank Colpatria S.A
Cesionario	Patrimonio Autónomo FAFP CANREF
Demandado	Jesús María Villalobos Bula
Asunto	Ordena expedir nuevo oficio de embargo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de abril dos mil veintidós (2022)

Respecto a la solicitud de oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, en atención a la nota devolutiva remitida, se accede a la peticionado y se ordena expedir un nuevo oficio comunicando la medida cautelar decretada el pasado 31 de mayo de 2021, respecto al embargo y secuestro de los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 060-337560, 060-337561, 060-337562 y 060-337563 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, de propiedad del señor Jesús María Villalobos Bula.

Por la secretaría del Despacho procédase a expedir el oficio correspondiente, y déjese en el expediente a disposición del interesado para su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

02

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db2bb2391b837f0dfdd71a9b07c22e9415aed14e1d928ffc1b2d7cea17b9dfa4**

Documento generado en 19/04/2022 03:23:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>